ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REDEFINIDA POR CICLOS Resolución 8958 octubre 13 de 2011 - MEN NIT: 800.124.023-4



CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO NÚMERO 117 DE 2023 (AGOSTO 4)

Por el cual se autoriza una reducción en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023, el menor valor asignado por el Ministerio de Educación Nacional a la Institución pública de Educación Superior ITA, mediante Resolución No. 010611 del 29 de junio de 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ITA, en ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas por el Acuerdo 086 del 2021, Artículo 33, literal j), Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General del ITA, Acuerdo 086 de octubre 7 de 2021, establece como función del Consejo Directivo, entre otras, Artículo 53, literal j, *Presentar para la aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto y sus modificaciones.*

Que el Consejo Directivo del ITA, aprobó mediante Acuerdo 110 del 4 de noviembre de 2022, el presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, por un monto de Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Millones Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Veintiún Pesos (\$8.853.058.321) M/cte.

Que el valor proyectado y aprobado por el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo 110 del 4 de noviembre de 2022, para las Transferencias corrientes (aportes Cooperativas), fue por la suma de Mil Veintiocho Millones Ciento Un Mil Quinientos Cinco Pesos (\$1,028,101,505) M/cte.

Que el cálculo de la cifra para la vigencia 2023 correspondiente a la suma de Mil Veintiocho Millones Ciento Un Mil Quinientos Cinco Pesos (\$1.028.101.505) M/cte., es producto del incremento en un 5% de la cifra asignada a la Institución por cooperativas en la vigencia 2022. Con el cambio en el índice sintético del Ministerio de Educación Nacional para la actual vigencia, se produce una reducción que genera lo asignado en la Resolución 010611 del 29 de junio de 2023

Que mediante Resolución No. 010611 del 29 de junio de 2023, "Por la cual se asignan y transfieren los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las Universidades Públicas, Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos del Orden Territorial en la vigencia 2023", el Ministerio de Educación Nacional asignó al Instituto Técnico Agrícola, la suma de Ochocientos Quince Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Dieciocho Pesos (\$815.581.018) M/cte.

Que teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional, asignó recursos a la Institución, por menor valor a lo aprobado por el Consejo Directivo, se requiere reducir en

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REDEFINIDA POR CICLOS Resolución 8958 octubre 13 de 2011 - MEN NIT: 800.124.023-4



CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO NÚMERO 117 DE 2023 (AGOSTO 4)

Por el cual se autoriza una reducción en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023, el menor valor asignado por el Ministerio de Educación Nacional a la Institución pública de Educación Superior ITA, mediante Resolución No. 010611 del 29 de junio de 2023.

el presupuesto de ingresos y de gastos de la vigencia 2023, la suma de Doscientos Doce Millones Quinientos Veinte Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos (\$212.520.487) M/cte.

En virtud de los considerandos,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar reducir en el presupuesto de ingresos del ITA, para la vigencia fiscal 2023, el menor valor asignado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 010611 del 29 de junio de 2023, la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$212.520.487) M/cte., conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	INGRESOS	212.520.487
1.1	INGRESOS CORRIENTES	212.520.487
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	212.520.487
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.520.487
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	212.520.487
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	212.520.487
1.1.02.06.006.01.03	APORTE DE COOPERATIVAS	212.520.487
TOTAL REDUCCIÓN		212.520.487

ARTÍCULO 2. Reducir en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$212.520.487) M/cte., distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
2	GASTOS	212.520.487
2.1	FUNCIONAMIENTO	212.520.487
	TOTAL GASTOS	212.520.487

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REDEFINIDA POR CICLOS Resolución 8958 octubre 13 de 2011 - MEN NIT: 800.124.023-4



CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO NÚMERO 117 DE 2023 (AGOSTO 4)

Por el cual se autoriza una reducción en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023, el menor valor asignado por el Ministerio de Educación Nacional a la Institución pública de Educación Superior ITA, mediante Resolución No. 010611 del 29 de junio de 2023.

ARTÍCULO 3. Que con las reducciones contenidas en los artículos anteriores, el presupuesto total del ITA quedaría por valor total de NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. (\$9.985.948.807).

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÙMPLASE

Dado en Guadalajara de Buga, a los cuatro (4) días de agosto de 2023.

NANCY JUDITH BOTIA HERNANDEZ

Presidenta del Consejo

MARIA DEL CARMEN SOTO B.

Secketaria del Consejo